



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Bogotá, D.C., 24 de noviembre de 2021. La Aeronáutica Civil se permite informar que, en relación con los hechos registrados hoy en el aeropuerto El Dorado de Bogotá, con una aeronave del operador Latam Colombia, la Aerocivil iniciará las actuaciones administrativas correspondientes de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

Los RAC 3 y 13 establecen sanciones administrativas de tipo pecuniario por 185 UVT (\$ 6.716.980) para “El pasajero o quien, en un aeropuerto, profiera ofensas o insultos a las autoridades aeroportuarias, sanitarias o policiales”, y/o “El pasajero o quien ejecute actos de perturbación a bordo de las aeronaves, o en las salas de embarque, counters u otras instalaciones aeroportuarias, o instigue a otros a que lo hagan”.

Del mismo modo la Aerocivil, remitirá copias de la documentación correspondiente de los hechos ocurridos a las autoridades competentes sin perjuicio de las acciones legales y penales a las que haya lugar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil invita a los usuarios a conocer sus deberes y derechos establecidos en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, a los operadores a difundirlos a sus usuarios, y a no tomar medidas de hecho so pena de ser sancionados drásticamente por las autoridades competentes en Colombia y el Mundo.